



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA, EL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día nueve de abril de dos mil trece, con objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los Sres. miembros del Pleno que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GUIJARRO RABADÁN, (Grupo Municipal PSOE)

VOCALES:

D.ª CAROLINA FERNÁNDEZ CANALEJAS (Suplente Grupo Municipal PSOE).

D.ª ANA ISABEL BEJARANO PÉREZ (Grupo Municipal PP)

D. AURELIO SAN EMETERIO FERNÁNDEZ (Grupo Municipal IU)

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D. VICTORIANO VILLÉN LUCENA (A.A.VV. "El Tajo")

D. JUAN HERNÁNDEZ SALMERÓN (A.A.VV. "Progresistas Amigos del Polígono")

SECRETARIO:

D.ª MARIA DEL PRADO HIGUERAS CORREAS (Jefe de Oficina de Distrito de Atención al Ciudadano).

Abierta La sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

A continuación, se procedió a tratar el contenido del

ORDEN DEL DIA:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DE 2013.

Conocido el citado borrador del acta, es aprobado por unanimidad de los Sres. asistentes.

2º. INFORMES DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente informa que en los últimos cuatro meses se han abordado cuatro proyectos que suponen una inversión de 650.000 €, dos de ellos de alumbrado público, la actuación del parque en Avenida Río Boladiez y la renovación de la red de abastecimiento de agua en la Calle Río Alberche.

A continuación señala que de cara a los próximos nueve meses está pendiente una inversión de 1.130.000 €, que comprende las actuaciones en la Biblioteca y en la Sala Thalía, y las inversiones con cargo al convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Toledo y la Junta de Comunidades, informando que el próximo día 25 está prevista reunión con el Concejal Delegado de la Gestión de los Servicios para ver los proyectos señalados y priorizar las actuaciones respecto a las inversiones con cargo al convenio.



No obstante, indica que se continúan realizando pequeñas actuaciones tales como nuevo paso peatonal en la Calle Río Retamosillo, la señalización de la nueva parada de autobús de la línea 62 en las dos direcciones junto a Ventalomar, Convenio con la Asociación de Vecinos el Tajo para el desarrollo de la experiencia de los huertos urbanos, y el Convenio con la Asociación Musical Benquerencia.

Para terminar señala que está todavía pendiente la posible modificación de la línea 62 como consecuencia de la construcción de nuevas viviendas en el barrio, que se remitió a la Concejalía de movilidad y a instancia de la cual se emitió informe del Gabinete de estudios económico-financieros del Ayuntamiento, estando pendiente fijar reunión para el estudio de las distintas alternativas.

El Sr. Hernández solicita información acerca del Plan de empleo que se ha anunciado.

El Sr. Presidente contesta que ante la situación de emergencia social, con una tasa de desempleo del 26% en España y con 7.918 desempleados en la ciudad de Toledo, de los cuales el 50% no cobran ni prestación ni subsidio y el rechazo por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de los 13 talleres de empleo solicitados, el Ayuntamiento de Toledo va a aprobar un programa extraordinario de empleo local, que supone un coste de unos 350.000 €, para la contratación de 120 personas, desempleadas, empadronadas en Toledo, que no perciban prestación ni subsidio, por un plazo de tres meses y seleccionadas, si cumplen dichos requisitos en base a criterio de antigüedad.

A continuación el Sr. Villén puntualiza respecto a la financiación de las inversiones, que de los dos proyectos de alumbrado público realizados, solo uno se ha realizado con cargo al Presupuesto Municipal y que las actuaciones pendientes con cargo al Presupuesto Municipal son 130.000 € para la Biblioteca y la Sala Thalía, solicitando participar en el desarrollo de los proyectos; solicita información respecto al Convenio firmado con la Banda de Música; Agradece la cesión del espacio para huertos urbanos; Celebra la puesta en marcha de las nuevas paradas de la línea 62 y pregunta por la pendiente frente a la fuente de los patos; Da la bienvenida al plan de empleo del Ayuntamiento; Solicita limpieza de las parcelas que no se incluyen en el convenio con la empresa; Solicita que ante el superávit anunciado en las arcas municipales de 4,4 millones de euros que no se reduzcan los impuestos sino se destinen a mitigar necesidades extremas en materia de empleo, alimentos..; Solicita acta de recepción de la obra del parque "Híper-Usera"; y solicita se fije fecha de celebración de las fiestas del barrio a efectos de la organización y contratación.

La Sra. Bejerano, en uso de la palabra, señala que en consonancia con el ruego que realizó a primeros de este año y con el fin de conseguir mayor eficacia de las Juntas de distrito, vuelve a solicitar que en los Informes del Presidente se informe también del desenlace de cada una de las propuestas aprobadas en esta Junta y que no se hayan ejecutado o no tengamos información de las mismas, realizando a continuación referencia a diferentes propuestas presentadas por el Grupo Municipal Popular en esta Junta de Distrito con el fin de que informe de forma detallada sobre las siguientes cuestiones que plantea: "Actuaciones pertinentes en inmediaciones al CEIP ALBERTO SÁNCHEZ, propuesta aprobada en febrero de 2012. Se acordó una valoración o presupuesto aproximado por parte de los técnicos municipales hace aproximadamente un año; Limpieza integral de pintadas y carteles publicitarios en el barrio. Propuesta aprobada en mayo de 2012. Puedo aportar fotografías que realicé en mayo y las que he hecho recientemente por si alguien duda de que no se ha hecho absolutamente nada en este sentido. Me consta que en el caso se ha hecho limpieza de pintadas ¿Por qué aquí no?; Se aprobó en mayo de 2012 por unanimidad la instalación de un panel informativo digitalizado ¿nos puede informar o decir algo al respecto?; En Septiembre de 2012, se aprobó una propuesta respecto a actuaciones en la Peatonal Gómez Manrique, recuerdo que es zona de paso de tres centros escolares, CEIP Gómez Manrique, CEIP Juan de Padilla Y IES Juanelo Iturriano. ¿Qué nos puede informar al respecto? La zona sigue igual que estaba, ausencia de rejillas de sumideros, elevaciones y desniveles en el pavimento con el peligro que ello conlleva.; Respecto a la propuesta que se aprobó solicitando que la concejalía de medio ambiente asumiera su competencia y se implicara a las concejalías que fuese necesario para que se hiciese cumplir la ordenanza que regula la tenencia de animales y con mas rigor. El Concejal de Medio ambiente insiste en aumentar la sanción cuando lo que proponemos es que se actúe con rigor y que asuma



competencias la concejalía de medio ambiente y que implique si es necesario a otras concejalías como la de movilidad. ¿Se ha hecho algún planteamiento al respecto?; Informe de técnicos de la Pista Multideportiva Alberto Sánchez, ¿han ido los técnicos? ¿estamos en garantía para poder reclamar al constructor.”

Seguidamente el Sr. Hernández solicita control por parte del Ayuntamiento respecto a las obras de renovación de las tuberías de la Calle Alberche, pues no se ha retirado la valla y que quedan actuaciones pendientes, algunas baldosas nuevas que se han colocado se mueven, no se ha retirado el escombros situado en el aparcamiento frente a la ferretería “Las Quintas” y han desaparecido los bolardos que delimitaban la zona de coches junto a la oficina de Bankia.

El Sr. Presidente responde a las preguntas formuladas en los siguientes términos: Respecto al plan de empleo aclara que no es solo un plan de empleo, sino un programa de emergencia social, y señala que el Ayuntamiento no tienen la competencia ni los recursos pero ante la situación de emergencia existente, la pasividad de la Junta de Comunidades que si tiene la competencia y los recursos, que lleva dos años sin poner en marcha un plan de empleo, y el rechazo por parte de la misma de los 13 talleres de empleo solicitados, el Ayuntamiento ha optado por hacer algo, teniendo en cuenta que según los datos del CIS para el 81% de los ciudadanos el problema principal es el desempleo; Respecto al tema del autobús de la línea 62 solo está pendiente la parada de la fuente de los patos y en cuanto a su modificación está pendiente el estudio de las distintas alternativas en base al informe del economista; En cuanto a la comisión de obras se reunirá el próximo 25 de abril para el estudio de los proyectos del convenio y las actuaciones en la Sala Thalía y en la Biblioteca, así como de la documentación del Parque del “Hiper-Usera”; Respecto a la fecha de las fiestas del barrio, está pendiente de determinar pero se apunta la idea de establecer una fecha fija con carácter permanente la primera semana de julio, al ser necesario un margen de 15 días respecto a las fiestas del Corpus para el desmontaje y montaje de los cuadros de luz del recinto ferial de la Peraleda; En cuanto a las obras de la Calle Alberche, están prácticamente terminadas pero falta una conexión y el adoquinado en algunas zonas, además de bolardos y otros elementos del mobiliario urbano; En cuanto a la Banda de Música del barrio informa que se trata de un convenio de 59.000 € comprometiéndose ésta a realizar actuaciones dentro de los eventos que se realizan en la ciudad; En relación a las propuestas del Grupo Popular, señala que se les irá dando traslado e informa respecto a la Pista del Colegio Público Alberto Sánchez que los técnicos se desplazaron y realizaron informe al respecto, no estando la obra en plazo de garantía y no siendo las actuaciones de importe elevado, se han remitido a la Concejalía de Educación que es la que tiene los fondos necesarios para realizar el mantenimiento de los colegios.

El Sr. Villén solicita el Acta de recepción de la obra del parque antes del día 25 de abril para poder proceder a su estudio e informa que esa misma mañana representantes de la Asociación de Vecinos y la Asociación de Desempleados habían tenido reunión con representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en dicho ámbito se les han transmitido en relación a los talleres de empleo solicitados por el Ayuntamiento que para su aprobación el Ayuntamiento debía estar al corriente de pago con la Junta de Comunidades, lo que se hubiera subsanado con una solicitud de compensación de deuda.

El Sr. Presidente señala que no es cierto, argumentando que el Ayuntamiento solicitó 13 talleres y se denegaron 9 porque no se acomodan a las necesidades es decir por criterios técnicos y 4 que si se adecuan a las necesidades, pero se deniegan por ser deudores con la hacienda regional, cuando en fechas similares se han pedido ayudas para el Centro de la mujer en la que se exigen los mismos requisitos y no ha existido impedimento al respecto, además los expedientes de compensación han sido tramitados, luego no hay deuda e informa que el Ayuntamiento ha interpuesto recurso de Alzada, aportando la documentación de los expedientes de compensación y quien es deudor respecto al Ayuntamiento es la Junta de Comunidades por importe de 17 millones de euros, existiendo certificación de la Tesorería Municipal al respecto y si éste se deniega el Ayuntamiento acudirá a los Tribunales.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

El Sr. San Emeterio ratifica las palabras del Concejal de Empleo y considera que el Ayuntamiento debe exigir rectificación a los representantes de la Junta por las afirmaciones realizadas.

El Sr. Salmerón considera una vergüenza política que el Gobierno de Castilla-La Mancha no subsane las deficiencias que existieran en su caso para que los ciudadanos de Toledo tengan acceso al empleo.

La Sra. Bejarano señala que estas cuestiones no competen a esta Junta, en cuanto que no pueden ser resueltas por los miembros de esta mesa y la discrepancia la resolverán los tribunales en base a la documentación aportada por cada una de las partes.

El Sr. Presidente responde que hay que centrarse en los problemas que preocupan a los ciudadanos y el grueso de los desempleados está en este barrio.

El Sr. Villén pide que las afirmaciones se realicen con la documentación correspondiente.

3º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. SOBRE EL APARCAMIENTO EN LA CALLE VALDEYERNOS.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, y manifestada la opinión favorable de la Asociación de la A.VV. "El Tajo" y de la A.VV. "Progresistas Amigos del Polígono", respectivamente, la Junta Municipal de Distrito, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA: Aprobar la citada proposición cuyo tenor literal es el siguiente:

"En el tramo de la calle Valdeyernos situado entre la Avenida Río Alberche y la Calle Valdemarías, el estacionamiento de los coches está diseñado para aparcamiento en línea. Desde hace ya mucho tiempo, los vecinos que dejan allí sus vehículos, lo hacen aparcando en batería con el fin de rentabilizar más el espacio destinado para vehículos. Ello supone que la mayoría de los coches aparcados invaden los carriles destinados a la circulación de vehículos, con la inseguridad y el riesgo que esto puede conllevar. Dado que esta situación se ha convertido en hábito y que en esta zona de la calzada tiene doble carril para cada sentido, Izquierda Unida propone a la Junta Municipal de Distrito del Polígono: Que se regule el aparcamiento en forma segura en este tramo de la Calle Valdeyernos."

Un extracto del debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El Sr. San Emeterio procede a la defensa de la proposición en los términos en que ha sido redactada, destacando que se trata de normalizar una situación de hecho.

A continuación interviene el Sr. Villén recordando que ya se propuso por la Asociación cuando se hizo la rotonda, por lo que apoya la proposición y solicita se realice también en la Calle Río Bullaque pues se encuentra en la misma situación.

La Sra. Bejarano, en uso de la palabra, señala que el mal uso es consecuencia de la necesidad, pues busca rentabilizar espacios y no tratándose de una vía principal puede ser suficiente un carril para cada sentido, proponiendo el aparcamiento en batería oblicua pues permitiría rentabilizar espacios y permitir circular y aparcar a los vehículos con seguridad.

Seguidamente, El Sr. Hernández manifiesta su acuerdo con la proposición y solicita se aplique la medida en otras zonas en las que sea susceptible el aparcamiento en batería, señalando el riesgo existente en la calle Río Bullaque.

El Sr. Presidente finaliza el debate manifestando su acuerdo con la proposición, señalando que no es un tema nuevo, y que tiene su origen en la falta de aparcamiento subterráneo en las 850



viviendas, considerando lo mas razonable normalizar el aparcamiento en batería siempre que ello sea seguro.

4º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SOBRE EL ESTADO Y USO DE LA PISTA DE ATLETISMO.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, y manifestada la opinión favorable de la Asociación de la A.VV. "El Tajo" y de la A.VV. "Progresistas Amigos del Polígono", respectivamente, la Junta Municipal de Distrito, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA: Aprobar la citada proposición cuyo tenor literal es el siguiente:

"El estado de la pista de atletismo del barrio y el uso indebido que personas ajenas y no usuarias hacen de dichas instalaciones, es un tema preocupante.

A la vista de los desperfectos que presentan dichas instalaciones, se puede determinar que algunos de los mismos son consecuencia de actos de vandalismo (bancos destrozados, colchones quemados, ausencia de ventanas, extintores deteriorados, pintadas, deterioro de la alambarrera de delimitación... etc.) y otros consecuencia de una falta de conservación y mantenimiento (aspersores sin reparar, alambarrera de delimitación sin reparar, escaleras de torreta de iluminación desprendidas... etc.).

Además, las instalaciones de la pista de atletismo del barrio, han sido objeto de varios robos.

En la actualidad, es habitual que durante los fines de semana se practiquen "botellones" en la zona de vestuarios, ya que el acceso a dichas instalaciones no presenta dificultades al no haber ningún tipo de vigilancia y al existir al menos cuatro agujeros en la alambarrera de delimitación que facilitan el paso desde el exterior de las mismas.

Por todo ello, el Partido Popular Propone:

- Que se inste al Ayuntamiento de Toledo, para que se adopten las medidas pertinentes y se lleven a cabo las actuaciones que corresponda, con el fin de evitar el acceso a las personas que con sus actos incívicos y vandálicos deterioran el interior de las dichas instalaciones y hacen uso indebido de las mismas.
- Que se efectúen las reparaciones de mantenimiento que corresponda con el fin de que las mismas se encuentren en perfecto estado y sin riesgo para los usuarios de las mismas."

Un extracto del debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

La Sra. Bejarano procede a la defensa de la proposición en los términos en que ha sido redactada, destacando que es consecuencia de la petición y queja de algunos padres de los niños usuarios de la pista de atletismo y solicitando se valore la posibilidad de vigilancia y de reducir el perímetro de vallado, con el fin de evitar robos y el acceso a personas ajenas y se efectúen las reparaciones de mantenimiento pertinentes.

A continuación interviene el Sr. Villén que manifiesta su acuerdo con la proposición y solicita se actúe contra las personas que practican el botellón en la pista.

El Sr. Hernández en uso de la palabra, manifiesta su acuerdo con el fondo de la proposición aunque considera que el Partido Popular no tienen fuerza moral, pues tuvo muchos años para solucionar el problema; señala sus dudas sobre la posibilidad de vigilancia y se muestra mas partidario de realizar un cerramiento seguro, solicitando que con carácter provisional por lo menos se cierren los agujeros existentes por personal municipal.

Seguidamente el Sr. San Emeterio manifiesta su apoyo a la proposición y pregunta que ha sido de las pistas de padel que estaban previstas en dicha instalación deportiva.

El Sr. Presidente contesta que se sacaron a licitación, quedó desierta y se volverán a licitar y señala que la proposición parece razonable pero realiza las siguientes consideraciones: que la



dispersión de las instalaciones deportivas en el barrio dificulta y encarece su mantenimiento; que el cerramiento supone un coste que actualmente no se puede afrontar y aún así no se garantiza la seguridad pues los huecos se han cerrado y se han vuelto a abrir, no obstante se están buscando alternativas, y que las cuestiones de mantenimiento ordinario se van desarrollando puntualmente.

La Sra. Bejarano plantea que se cierren al menos los huecos abiertos, se acote el perímetro y que al menos se realice una vigilancia provisional para eliminar el hábito del botellón en el mismo.

El Sr. Salmerón finaliza indicando que no cree que la solución sea estrechar el espacio.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS MIEMBROS DEL PLENO.

El Sr. Villén solicita: Que una vez se coloquen contenedores de reciclado o islas ecológicas donde actualmente no existen, se vaya procediendo al cambio de los ya existentes, especialmente en la tercera fase; Que se controle y se realice seguimiento de los contenedores de ropa que proliferan en el barrio, pues su fin debe ser social; reunión de trabajo con el Concejal Delegado de Urbanismo para tratar el destino de las parcelas del barrio que son propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que no están utilizadas. El Sr. Presidente contesta que se dará traslado al Concejal Delegado de Gestión de Servicios y al Concejal Delegado de Urbanismo, respectivamente.

A continuación el Sr. San Emeterio solicita la retirada de los restos de las obras de renovación de la red de abastecimiento de agua realizadas en la Calle Alberche. El Sr. Presidente contesta que la obra aún no está terminada y que se dará traslado al Concejal Delegado de la Gestión de Servicios.

Seguidamente el Sr. Hernández solicita: La Colocación de contenedores de islas ecológicas en dos comunidades nuevas existentes en la calle Río Badiel y en la calle Laguna de las Arcas, respectivamente; Que se estudie la señalización de la Calle Río Ventalomar, pues los vehículos suben a gran velocidad, generándose situaciones de peligro en el paso de peatones existente en la zona de confluencia con la calle Alberche; Que se regule el cruce entre la Calle Río Marchés y la Calle Río Estenilla, pues se trata de una zona conflictiva tanto para vehículos como para peatones; El desbroce en comunidades situadas en la Calle Río Mesa núm. 11 y en Vía Tarpeya números 11 y 13, pues todavía no se ha realizado actuación al respecto; El restablecimiento del encendido de farolas en la Calle peatonal Lagunas de Manjavacas, en el parque existente frente a las viviendas de "Reyal Urbis" pegado a la pista de atletismo, en la Calle Río Mesa, y en las peatonales de la Fase III, pues todavía figuran algunas farolas encendidas y otras apagadas; Se revise la pasarela peatonal situada sobre la Nacional 400, que tiene tres zapatas, una a cada lado en Calle Río Marchés y en el Parque Lineal respectivamente, y una central en la que se ha detectado el hundimiento de la tierra; Reparación de registro de cemento que está roto, en el final del Parque Lineal, en la confluencia con la Calle Río Estenilla; y que se exija el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Iglesia Católica en relación a los inmuebles no dedicados al culto. El Sr. Presidente contesta que se dará traslado al Concejal Delegado de la Gestión de Servicios, al Concejal Delegado de Movilidad y a la Concejal Delegada de Hacienda, respectivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas. De todo lo cual, yo el Secretario doy fe.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 19.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo, a continuación se hacen constar sucintamente las intervenciones efectuadas por el público asistente a la sesión celebrada por la Junta Municipal de Distrito el día nueve de abril de dos mil trece.

- D. Francisco José Tejero Delgado reitera las siguientes solicitudes formuladas en el pleno anterior: que en la zona del Centro de Mayores, se repare el pasamanos de la rampa de subida al Centro, que se limpien los sumideros y que se reponga la tapa que falta en la boca de riego en la



acera situada frente a la puerta de la caldera de la calefacción del Centro; que se sustituya cristal fijo roto situado junto a la puerta de entrada del Centro. Así mismo pregunta en que situación se encuentra el tema Internet en el Centro de Mayores y solicita el encendido de la calefacción en el mismo pues todavía hace frío y una mejor coordinación en las fiestas en relación con la utilización de la Sala Thalía. El Sr. Presidente responde que se dará traslado de las deficiencias al Concejal Delegado de la Gestión de Servicios; respecto al tema de Internet recuerda que el Club de Mayores tiene sus propios cauces de relación con la Concejalía de Bienestar Social a través de su Junta de Gobierno; y respecto a la Sala Thalía que en las últimas fiestas participaron 17 asociaciones y solo hubo un problema con los mayores.

- D.ª. Magdalena Manso Otero, reitera la solicitud formulada en el pleno anterior: que se restablezca la iluminación en la Calle Valdeyernos, en concreto que se enciendan las farolas de la Calle Río Valdeyernos a la altura del núm. 11 al 19, pues continúan encendidas de forma alterna, y las que están encendidas se apagan a las 11 de la noche. El Sr. Presidente contesta que se dará traslado al Concejal Delegado de Gestión de Servicios.

- D. Antonio Galán Esteban agradece la transparencia de la Asociación de Vecinos "El Tajo" respecto de sus contactos, pues la credibilidad está bajo mínimos por falta de transparencia.

- D. Emiliano García García aclara que la Asociación de Vecinos "El Tajo" se reúne con todas las partes con independencia del partido político de pertenencia, considerando honesto la transmisión de la información a este pleno y ruega al Sr. Presidente que no consienta expresiones y adjetivaciones fuera de tono. El Sr. Presidente contesta que nada de lo dicho en este pleno es información nueva, ya se conoce la postura del Ayuntamiento de Toledo y de la Junta de Comunidades, tanto por los medios de comunicación como en otros ámbitos, y la discrepancia si no hay rectificación la resolverán los Tribunales de Justicia.

- D. Francisco Javier Pérez Gamero plantea cuestiones relativas a la apertura de Hostal en la Calle Nogueras 3. El Sr. Presidente contesta que el otorgamiento de licencias es un procedimiento reglado en el que el Concejal resuelve en función de informes técnicos y jurídicos, teniendo el derecho de acudir a los tribunales de justicia si considera lesionados sus derechos, pero que en cualquier caso esta materia no es competencia de esta Junta.

Este apartado finalizó a las 20:30 horas.